



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.3. Resoluciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (ECYL)

ANUNCIO del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, relativo a la Resolución de 17 de diciembre de 2021, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, sobre la concesión de una subvención directa a la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, un Proyecto desde Castilla y León, para financiar el programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, componente 23, inversión 2: «Empleo, mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de activación para el empleo». Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Fondos Next Generation EU.

BDNS (Identif.): 601707

Beneficiario: Fundación Santa María La Real del Patrimonio Histórico, un Proyecto desde Castilla y León.

Objeto: La financiación del desarrollo del Programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual con compromiso de contratación (MVV), para el período 2021/2023.

Normativa: El régimen jurídico aplicable a la presente subvención directa se concreta en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como la normativa interna aplicable a la gestión, seguimiento y control establecida para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en particular el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento de los hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León; la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.



Cuantía: Se concede la subvención por importe de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS (574.320,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 0823.241B02.780A3 y a las anualidades 2021, 2022 y 2023. La financiación de la presente subvención se realizará con cargo a los créditos consignados en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León como fondos transferidos por el Servicio Público de Empleo Estatal procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. La disponibilidad de los créditos para los ejercicios 2022 y 2023 estará sujeta a la previsión de los mismos en las leyes de presupuestos en vigor para cada uno de esos ejercicios presupuestarios.

Duración: Las acciones subvencionadas se podrán desarrollar desde el día siguiente a la fecha de suscripción del convenio de colaboración entre el Servicio Público de Empleo de Castilla y León y la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, un proyecto desde Castilla y León, hasta el 31 de julio de 2023.

Componente 23. I2: Empleo, mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo.

Hito para el año 2021: Publicación en Diario Oficial instrumento jurídico que articule la colaboración.

Con la presente publicación se da cumplimiento al hito correspondiente al año 2021.

Arroyo de la Encomienda, 29 de diciembre de 2021.

La Jefa de Servicio
de Programas Autonómicos de Fip,
Fdo.: AMAYA GÓMEZ GUERRA